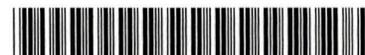


Radicado: D 2024070004013

Fecha: 11/09/2024

Tipo: DECRETO
Destino: COMUNIDAD



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO -----
(11 de septiembre de 2024)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991 confiere

El Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a

KAREN TATIANA PALOMEQUE MORENO

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos, entre ellos cívico, económico, militar, cultural o deportivo, también aquellos que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los valores humanos más importantes.

Que el ESCUDO DE ANTIOQUIA está destinado a reconocer de manera pública los merecimientos de personas e instituciones que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que **KAREN TATIANA PALOMEQUE MORENO**, Antioqueña natural de la ciudad de Medellín, vecina del barrio La Iguaná y de profesión Trabajadora Social, a sus 30 años puso en alto el nombre de Antioquia ante el mundo, al obtener dos medallas de oro, una medalla de bronce e imponer nuevo récord mundial en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Que las disciplinas en las que esta para atleta obtuvo medallas de oro en los Juegos Paralímpicos 2024 fueron pista – velocidad 100 m T38 y pista – velocidad 400 m T38, en esta última hizo récord mundial, con un tiempo de 12,26 segundos. La medalla de bronce paralímpica la obtuvo en la prueba de salto largo T38.

Que **KAREN TATIANA PALOMEQUE MORENO** tiene en su palmarés veintiuna medallas de oro y una medalla de plata en campeonatos internacionales y nacionales en las disciplinas pista – velocidad de 100 m, 200 m, 400 m, salto largo y relevos universal, todos en categoría T37.

Que inició su práctica en el para atletismo desde la edad de ocho años, con el apoyo de su madre, María Eugenia Moreno, y de su entrenador, Raúl Díaz. En su vida, ha demostrado espíritu deportivo, capacidad, resiliencia, honestidad y disciplina. Fue

“.....”

distinguida, en 2023, como mejor para atleta de Colombia por el periódico El Espectador y como mejor para atleta de América en los Panam Sports Award.

Que **KAREN TATIANA PALOMEQUE MORENO** es una para atleta consagrada, símbolo de esfuerzo y dedicación, y que con su vida es inspiración y modelo para la juventud de Antioquia y el país.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir reconocimiento y homenaje públicos a la para atleta **KAREN TATIANA PALOMEQUE MORENO**, al obtener dos medallas de oro y una de bronce en la disciplina de atletismo en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer el ESCUDO DE ANTIOQUIA EN CATEGORÍA ORO, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la para atleta **KAREN TATIANA PALOMEQUE MORENO** en acto público que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, en el salón Consejo de Gobierno de la Gobernación de Antioquia.

Comuníquese y cúmplase,



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia